

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 238 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Martín Higuera, contra la empresa “Heliun Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado tasación de costas y liquidación de intereses, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Tasación de costas

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número de ejecución 238 de 2011, a instancias de don Alejandro Martín Higuera, contra “Heliun Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada”.

Honorarios de letrado (según minuta): 379,20 euros.

Suma total: 379,20 euros.

Importa la presente tasación de costas la suma total de 379,20 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días:

- a) Por indebida, si se hubiesen incluido en ella partidas, derechos o gastos indebidos.
- b) O por excesivos los honorarios de los abogados, peritos o profesionales no sujetos a arancel.
- c) O por no haberse incluido gastos debidamente justificados y reclamados, o la totalidad de la minuta de honorarios de abogado, perito, profesional o funcionario no sujeto a arancel.
- d) Y que, en su caso, en el escrito de impugnación habrán de mencionarse las cuentas o minutas y las partidas concretas a que se refiera la discrepancia y las razones de esta, no admitiéndose la impugnación a trámite de no efectuarse dicha mención (artículo 245 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Liquidación de intereses

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número de demanda 863 de 2010, a la que le corresponde la ejecución número 238 de 2011, a instancias de don Alejandro Martín Higuera, contra “Heliun Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada”.

Fecha de inicio: 19 de mayo de 2011.

Fecha de fin: 8 de agosto de 2011.

Nominal: 7.624,69 euros.

Tipo: 6 por 100.

Días: noventa y uno.

Intereses: 114,06 euros.

Nominal más intereses: 7.738,75 euros.

Fecha de inicio: 9 de agosto de 2011.

Fecha de fin: 10 de agosto de 2011.

Nominal: 3.383 euros.

Tipo: 6 por 100.

Días: uno.

Intereses: 0,56 euros.

Nominal más intereses: 3.383,56 euros.

Fecha de inicio: 11 de agosto de 2011.

Fecha de fin: 1 de septiembre de 2011.

Nominal: 3.70,46 euros.

Tipo: 6 por 100.

Días: veintiuno.

Intereses: 11,64 euros.

Nominal más intereses: 3.382,10 euros.

Suma total de intereses: 125,26 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 126,26 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por el plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Heliun Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.653/11)